



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 954

LITUECHE, 23 de agosto del 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el programa Junaeb de Salud Bucal
- Que en este programa cuenta con un box dental para la atención de los niños y niñas beneficiarios de esta atención.
- la Necesidad de realizar pequeñas obras de mantención a este box.
- La cotización adjunta

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10 numeral 7, letra n). el artículo N° 63 del reglamento de la ley de compras públicas. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N°1.145 que nombra subrogancia de

DECRETO:

1.- **Autorícese el trato Directo, para pintar 195 ms 2 de box dental Junaeb y reparación muro baños del mismo recinto.**

Cantidad	Precio Unitario	Total
195 ms 2 / 2 manos	2.350	458.250
1 reparación muro baño	35000	35000
	total	493.250

2.- **Gírese** orden de compra a don Leonel González Vidal Rut 10.903.283-2 por un monto de \$ 493.250 (Cuatrocientos noventa y tres mil doscientos cincuenta).- Impuestos incluidos.

3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal año 2022, Programa Junaeb año 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal



[Firma]
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (\$)

CSM/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución:
DSM
Archivo Partes

